

VIANA. CRITERIOS DE INTERVENCIÓN EN CASCO HISTÓRICO PROTEGIDO

CONSERVAR LA ESENCIA MEDIEVAL

En la última edición de CONTART, y dentro del área de Intervención en Edificios Existentes, se presentó esta comunicación sobre la rehabilitación de un casco histórico protegido, una actuación que despertó el interés de todos los asistentes.

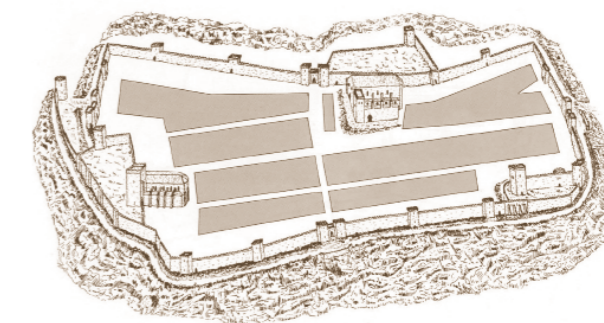
texto y fotos_María José Lana Lana (Arquitecto Técnico)

Viana es una pequeña ciudad limítrofe de Navarra, situada a escasos 10 km de Logroño, cuyo casco histórico protegido fue declarado Bien de Interés Cultural en 1992. El enfoque, tratamiento y desarrollo del Plan Especial de Protección y Reforma Interior, junto a las intervenciones que a lo largo de los últimos años se han llevado a cabo, han transformado y recuperado el centro histórico, de manera que hoy conforma el corazón que centra y articula la vida en el municipio. La recuperación de un casco histórico como este de Viana es posible siempre que se respeten una serie de criterios básicos de intervención. A mediados del siglo pasado, y al igual que sucedió en muchas ciudades de España, el centro urbano de Viana sufrió un proceso de abandono y deterioro generado por el mal estado que presentaban tanto las infraestructuras, servicios y espacios públicos, como el parque de viviendas, que en muchos casos no reunían las mínimas condiciones de habitabilidad, y no podían competir con los nuevos barrios residenciales que se estaban edificando en la periferia. Afortunadamente, casi todos estos centros históricos están siendo recuperados y rehabilitados para devolverles su atractivo urbano. Este proceso no va dirigido en exclusiva a lo que se entiende como patrimonio histórico, sino que debe enfocarse a la optimización de

todas las construcciones existentes, con el espíritu de "reutilizar" lo construido, de recuperar las edificaciones para un uso determinado, de manera que se garantice su mantenimiento y su vida. La recuperación del patrimonio residencial y la rehabilitación de los cascos históricos, aun con el necesario impulso de las diferentes administraciones, debe ser protagonizada por sus propios habitantes. Para conocer el origen y las características del casco urbano y, así, poder leer su trama urbana, es preciso conocer su historia. Viana fue fundada en el año 1219 por el rey Sancho VII, el Fuerte, de Navarra, como plaza de armas fronteriza frente al reino de Castilla, ocupando un cerro elevado que dominaba la llanura del Ebro.

LOS ORÍGENES

Su carácter militar y defensivo determinó su planificación, por lo que tanto su cerco amurallado como el trazado viario y la ubicación de los edificios más notables —con el castillo, al este, y las dos iglesias fortaleza, al norte y oeste— responden al servicio de esta función militar. Su planificación urbana viene definida en el *Fuero del Águila*, que establece desde el esquema de fundación, la trama o la definición del parcelario, hasta la dimensión de los medianiles, así como los usos, costumbres, deberes y



Izquierda, el antiguo hospital de Santa María de Gracia, hoy convertido en Casa de Cultura. Derecha, arriba, planta de la villa medieval. En el centro, planta moderna; abajo, la muralla, acondicionada como mirador en algunos tramos.



Las parroquias de San Pedro (arriba) y Santa María (abajo) correspondían a las jurisdicciones oeste y este, respectivamente, separadas por un eje transversal que dividía la villa.



Tras su rehabilitación, el antiguo convento de San Francisco aloja la residencia de ancianos.

obligaciones de sus habitantes. El trazado viario se estableció a base de estrechas calles alineadas siguiendo dos ejes, conformando manzanas rectangulares y alargadas, que colmatan el espacio interior. Las arterias principales conducen a los portales de acceso, dispuestos según los ejes cardinales, y en su intersección se conforma la plaza como centro de la vida social. Las puertas son los únicos puntos de entrada a la ciudad, de manera que la accesibilidad al centro queda limitada y controlada. El eje transversal divide a la villa en dos jurisdicciones territoriales –este y oeste–, que corresponden a las parroquias de Santa María y de San Pedro. El fuero definía y fijaba las dimensiones de la parcela tipo en 12 x 3 estados (unos 24 x 6 m), parcelario que se conserva en la trama urbana actual. Las fincas son estrechas de fachada y de mucha profundidad y altura (principalmente, planta baja y tres alturas), puestas unas tras otras, compartiendo medianil. En el subsuelo cuentan con bodega de piedra de sillar. Las variaciones que se observan son resultado de la segregación o agregación de la parcela tipo, como pueden ser la media parcela transversal, media longitudinal, cuarto de parcela, parcela y media...

Sin embargo, prácticamente no se conservan ejemplos de edificaciones medievales originales. Destaca el antiguo hospital de los peregrinos, edificio encuadrado dentro

del gótico civil, y alguna casa, o parte de ellas, en general de tres alturas, con planta baja de piedra de sillar, una gran portada de arco de medio punto con escudito en la clave y plantas superiores acabadas con mortero o estuco de cal, en general sin balcones. En el siglo XVI se derribó parte de una manzana para conformar un nuevo espacio público frente al castillo: la plaza del Coso, destinada a la celebración de espectáculos taurinos. También se amplió la plaza Mayor y se abrieron dos nuevas puertas de acceso en el cerco amurallado. Durante los siglos XVII y XVIII Viana vivió su época de esplendor y prosperidad, durante la que se levantaron la mayor parte de los edificios civiles, como el Ayuntamiento o el Balcón de Toros, así como numerosas construcciones de tipo palaciego, que ocupan varias parcelas-tipo compuestas por tres cuerpos –el primero de sillería, con ladrillo en los superiores y galería de arcos en el ático–. Estos palacios quedaban rematados por aleros de madera tallada, con vanos adintelados, remarcados por orejetas, ricas forjas en los balcones y ostentosos escudos heráldicos.

PROTECCIÓN Y REFORMA

Como sucedió en muchas otras ciudades, el casco histórico de Viana fue objeto de un proceso de despoblamiento y abandono que generó la ruina de numerosos

edificios, como la propia iglesia de San Pedro o el castillo. Y, además, fue objeto de una serie de actuaciones indiscriminadas de derribo y nueva ejecución de edificios sin el más mínimo criterio de respeto o integración en el entorno. Este es el panorama que ofrecía Viana cuando se comenzó la redacción del Plan Especial de Protección y Reforma Interior (PEPRI), que fue aprobado definitivamente por el Ayuntamiento en el año 2000. El objeto del mismo era la rehabilitación integral, tanto física como social, del centro histórico, protegiendo y fomentando la recuperación de los elementos que lo caracterizan como bien de interés cultural.

ACTUACIONES REALIZADAS

Este doble objetivo exige un plan, por un lado, activo, que haga posibles las intervenciones; y, por otro lado, normativo, que las proteja y regule, con un catálogo de edificios y elementos de interés. Tras el estudio y análisis de las características y demandas del propio centro histórico y de su relación con el resto del núcleo urbano, se definieron las actuaciones urbanísticas precisas y los criterios de intervención para todo su ámbito.

En lo que respecta a las actuaciones planteadas para la mejora del centro histórico, cabe diferenciar entre las que afectan a la estructura urbana y edificios públicos,



Del portal de San Felices únicamente se conservaba la traza del arco de la puerta exterior.



A la izquierda, el portal de Castilla. El palacio Añoa (arriba) es uno de los ejemplos de arquitectura civil de Viana.

“ Se debe evitar modificar trama urbana, alineaciones, rasantes y sección de la calle, manteniendo los tipos arquitectónicos y elementos de interés histórico, cultural o ambiental para integrar lo construido o rehabilitado en el entorno, dotando a las viviendas de condiciones mínimas de habitabilidad ”

dirigidas a solventar problemas (accesibilidad, infraestructuras, espacios públicos, servicios...), en manos de la iniciativa de la Administración; y las relativas a la edificación, que dependen de la voluntad de los particulares y van a ir a la cola del efecto tirón que generan las primeras, pues la mejora de las condiciones del casco urbano fomenta las actuaciones privadas en los edificios. Sobre la estructura urbana se han realizado trabajos de esponjamiento y clarificación puntual de la trama con el objetivo de mejorar la accesibilidad al centro de la ciudad, deficiente por su origen militar y defensivo. Así, se repavimentaron las calles del casco histórico, renovando las redes e infraestructuras existentes. También se han mejorado los espacios públicos y se han recuperado edificios distinguidos, dándoles ahora usos dotacionales. Todas estas actuaciones estaban previstas en el PEPRI como unidades de ejecución. En el borde oeste, en las inmediaciones de dos de las puertas de acceso al casco, se procedió a eliminar una edificación ruinoso e impropia, conformando un nuevo espacio público que descongestiona y engalana el conjunto. A raíz de esta intervención, se procedió a la reconstrucción del portal de San Felices, del que por los devenires de la historia únicamente se conservaba una pe-

queña traza del arco de la puerta exterior, completando de esta manera el conjunto de los portales del cerco. En la zona sur, con objeto de posibilitar el acceso rodado a la plaza del Coso, se procedió a clarificar puntualmente la trama, demoliendo dos inmuebles del parcelario base. Y, de igual forma, en el borde norte se efectuó una actuación global sobre toda una manzana que albergaba edificaciones industriales y almacenes, de manera que se ha generado un nuevo espacio público de borde, con acceso al parque de Santa María, antiguo cementerio de la parroquia. Este ambiente urbano también ha sido objeto de una intervención de mejora, pues venía utilizándose como zona de aparcamiento, con carácter residual, y se ha urbanizado como parque, ordenando el lugar mediante un paseo peatonal con trazas geométricas, una zona ajardinada y rincones de estancia, configurando el borde de la muralla como mirador. Entre los espacios públicos remodelados y mejorados destaca la plaza de los Fueros, a la que se dotó de un diseño y un mobiliario contemporáneo que, sin embargo, se integra en el entorno. Y no menos relevante está resultando la intervención de consolidación de las ruinas de la iglesia de San Pedro, que desde el año 2001 el Ayuntamiento viene desarrollando por fases para conformar un

espacio urbano único, consolidando el conjunto de las ruinas como tal. Respecto a los edificios del casco con alto valor histórico o arquitectónico, en los que, por su grado de protección, resultaría inviable otro tipo de intervención, se han realizado varias actuaciones de rehabilitación integral, destinándolos para usos dotacionales. Cabe señalar la restauración del edificio del Ayuntamiento (del siglo XVII) y su ampliación en la parcela anexa; la recuperación de la casa natal de Navarro Villoslada (que se encontraba en estado ruinoso) como biblioteca municipal, o del palacio de Los Pujadas (también del siglo XVII) como hotel. En el antiguo hospital de Santa María de Gracia, edificio gótico civil del siglo XV, se ha acondicionado la Casa de Cultura, y en el antiguo convento de San Francisco (del siglo XVII), la residencia de ancianos. En lo que respecta a las actuaciones llevadas a cabo sobre la edificación, cabe señalar que, en el PEPRI, cada edificio cuenta con una ficha urbanística particular, en la que quedan establecidos su grado de protección, elementos catalogados, estado actual e intervenciones factibles en el mismo. Cabe señalar que, en general, demasiada protección puede generar la ruina de los edificios por la inviabilidad económica de la intervención, por lo que siempre hay que buscar un equilibrio que posibilite la actuación. Como criterio general, se debe evitar la modificación de la trama urbana, de las alineaciones, rasantes y sección de la calle, manteniendo los tipos arquitectónicos y elementos de interés (histórico, cultural o ambiental) con el objetivo siempre de integrar lo construido o rehabilitado en el entorno, dotando a las viviendas de las

condiciones mínimas de habitabilidad. Y por mucha normativa, ordenanza y determinaciones que se establezcan, en todo este proceso se precisa la participación de una figura o entidad que asesore, coordine y controle las intervenciones, así como de una serie de ayudas económicas que las motiven y posibiliten. En el caso de Viana, el Ayuntamiento cuenta con su propia ordenanza de ayudas a la rehabilitación, aunque, por tratarse de un área de rehabilitación preferente, es el Gobierno de Navarra quien ofrece a los propietarios promotores subvenciones del 40% del presupuesto de ejecución material. Entre los edificios rehabilitados y los de nueva planta levantados sobre solares en ruina, el casco histórico de Viana está prácticamente recuperado, y paseando por sus estrechas calles se puede comprobar que la ciudad conserva la esencia del núcleo medieval, pues en todo momento se ha tenido especial cuidado en respetar las invariantes tipológicas de las construcciones, los materiales, los acabados y los colores.